



Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00230-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2020

PARA: Sr. Ing. Diego Felipe Bucheli Acurio
Coordinador Zonal de Educación, Zona 1

Sr. Ing. Luis Fernando Martinez Rodriguez
Coordinador Zonal de Educación Zona 2

Sr. Dr. Segundo Leonardo Mosquera Congo
Coordinador Zonal de Educación, Zona 3

Sr. Mgs. Jose Galdino Burgos Briones
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4

Sr. Gary Lenin Pulla Zambrano
Coordinador Zonal de Educación - Zona 5

Sr. Mgs. Cristian Geovanny Cobos Guillen
Coordinador de Educación Zonal 6

Sra. Mgs. Magda Cecilia Salazar Gonzalez
Coordinadora Zonal de Educación, Zona 7

Alexandra Maria Higgins Bejarano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil

Yolanda Margoth Villalba Chico
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

ASUNTO: Información sobre el proceso de Rendición de Cuentas 2019 nivel desconcentrado EOD

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 emitió los lineamientos y mecanismo de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2019; y, a partir del 07 de febrero de 2020, ha impartido jornadas de capacitación para que este proceso se desarrolle de forma adecuada.

Por su parte, con memorando Nro. MINEDUC- MINEDUC -2020-00035-M de 05 de febrero de 2019, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado designó al Director Nacional Financiero, Directora Nacional Administrativa, Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación y Director Nacional de Comunicación Social, como delegados para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2019 del Ministerio de Educación.

**Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00230-M****Quito, D.M., 16 de febrero de 2020**

Con estos antecedentes, y con el objetivo de proporcionar los insumos necesarios para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas 2019 a nivel desconcentrado, me permito poner en su conocimiento la siguiente información aplicable para todas las Entidades Operativas Desconcentradas (EODs) de este Ministerio:

- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 y guía metodológica para la función ejecutiva que contiene información detallada sobre la forma en la cual se debe preparar y enviar la información solicitada por el CPCCS (debido al tamaño de la guía, se solicita descargar el archivo en el siguiente enlace:
<https://educacionec.sharepoint.com/:b/s/DNSE/EVVWJ57ob-hDu1L2hMI9NKUBW6HyC0UrTXA5eYo04G6lMQ?e=qIWLE8>).
- Formulario de informe de rendición de cuentas emitido por el CPCCS, mismo que debe ser llenado y registrado bajo los lineamientos y plazos establecidos por dicha entidad.
- Memorando Nro. MINEDUC- MINEDUC -2020-00035-M, en el cual se efectúa la delegación del proceso de rendición de cuentas por parte de la máxima autoridad.
- Presentación con el resumen de las fases y el cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas.
- Formato institucional para el desarrollo del documento narrativo del informe de rendición de cuentas 2019.
- Elementos orientadores de esta Cartera de Estado, que constituyen la base para la construcción del informe de rendición de cuentas.
- Enlace de la página del Ministerio de Educación en la cual encontrarán los informes de cada zona presentados para el período 2018. <https://educacion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2018/>

Agradeceré, comunicar lo antes expuesto a las Direcciones Distritales bajo su jurisdicción, quienes también deberán llevar adelante el proceso de rendición de cuentas 2019 como EODs y reportar la información a la Coordinación Zonal a su cargo, a fin de que los resultados sean consolidados en la rendición de cuentas Zonal y a su vez en la rendición de cuentas de Planta Central.

Además, conforme lo determina el CPCCS, solicito gentilmente se remita de manera consolidada los documentos narrativos (Informe de Rendición de Cuentas 2019) de la Coordinación Zonal y los Distritos a su cargo, hasta el 27 de febrero del presente año, a fin de que la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Social generen las acciones previas a la fase de socialización y deliberación.

Finalmente, me permito solicitar se remita el nombre, correos y números de contacto convencionales y celulares, de un delegado técnico de la Coordinación Zonal a su cargo, con quien se coordinará lo pertinente.

En caso de inquietudes, por favor contactar al equipo de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación a los teléfonos 3961534 Ext. 1534.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00230-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2020

Documento firmado electrónicamente

Fanny Carmen Yanza Campos
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- resolucion-no-ple-cpccs-sg-003-e-2019
- mineduc-mineduc-2020-00035-m.pdf
- formulario_eod_-_cpccs.rar
- presentacion_rc_2019.pdf
- Formato documento narrativo rendición de cuentas 2019
- elementos_orientadores_2019.xls

Copia:

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Susana Raquel Broos Andrade
Directora Nacional de Comunicación Social

Sr. Econ. Marco Vinicio Ortíz Mayorga
Director Nacional de Planificación Técnica (E)

Sra. María Fernanda Sáenz Sayago
Coordinadora General Administrativa Financiera

Xavier Eduardo Cornejo Barbosa
Director Nacional Financiero

Srta. Téc. María Eugenia Aguirre Davila
Directora Nacional Administrativa

María Fernanda Cabrera Merino
Analista de Seguimiento y Evaluación

sp